

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 0027
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 20 de noviembre de 2023
Secretario: Fania Tapiero Pérez, Coordinador Académico Ad-hoc	Hora inicio: 2:30 p.m
Lugar: Decanatura, Bloque H	Hora Fin: 5:00 p.m

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	José Miguel Cuestas	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los egresados
3	Luis Aguad Rodríguez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico Ad- hoc
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de Trabajo

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana (e)
2	Renato De Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Grupos de trabajo
3	José Miguel Cuesta Uriana	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados
4	Claudia Rodríguez Albor	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Docentes
5	Fania Tapiero Pérez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico- Ad hoc

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación de Quorum
---	------------------------

ACTA DE REUNIÓN

2	Convocatoria de movilidad académica saliente internacional construida con el apoyo de la ORII.
3	Cupo doble programa Facultad de Ciencias Jurídicas
4	Solicitud Carlos guzmán
5	Asuntos estudiantiles: Retiros y Cancelaciones de Materias, Autorización de grado y exoneración de preparatorios-
6	Caso de Marcela Guerra – Especialización en Derecho Administrativo y la Función Publica

**DESARROLLO DE LA
REUNIÓN**

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes: Cristina Montalvo, Renato de Silvestri Saade, Fania tapiero, claudia Rodríguez y José Miguel Cuesta

2. **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL WORKSHOP WÜRZBURG - “DESAFÍOS ACTUALES DEL DERECHO PENAL Y LA POLÍTICA CRIMINAL EN ALEMANIA Y LATINOAMÉRICA” – 2024.**

La Dra. María Angelica Ferrer, presenta ante este organismo la solicitud de la convocatoria del asunto con las siguientes consideraciones:

OBJETIVOS:

Promover activamente la cooperación con destacadas universidades públicas europeas, como la Universidad de Würzburg, con el fin de fortalecer nuestra participación en redes académicas e investigativas de prestigio. Impulsar y enriquecer los conocimientos en las áreas de ciencias políticas y jurídicas, colaborando estrechamente con redes académicas e investigativas reconocidas como lo es SIGLA-CP.

DIRIGIDO A:

Estudiantes matriculados (activos) del Programa de Derecho ubicados desde 6to semestre y estudiantes matriculados (activos) del programa de Ciencias Políticas ubicados desde 2do semestre de la Universidad del Atlántico, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR – PROGRAMA DE DERECHO:

- Ser mayor de 18 años
- Ser estudiante activo del Programa de Derecho ubicado de 6to semestre en adelante.
- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas: Penal General y Penal Especial.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,8.
- No estar bajo matrícula condicional, ni sanciones de tipo académica y/o disciplinarias.
- Presentar carta de motivación en la que se indique el interés de participar en la convocatoria.
- Presentar un resumen de la ponencia de acuerdo con las especificaciones establecidas

ACTA DE REUNIÓN

en esta convocatoria.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR – PROGRAMA DE CIENCIAS POLÍTICAS:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser estudiante activo del Programa de Ciencia Política ubicado de 2do semestre en adelante.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,8.
- No estar bajo matrícula condicional, ni sanciones de tipo académica y/o disciplinarias.
- Presentar carta de motivación en la que se indique el interés de participar en la convocatoria.
- Presentar un resumen de la ponencia de acuerdo con las especificaciones establecidas en esta convocatoria.

CRITERIOS QUE AÑADEN VALOR AGREGADO A TU POSTULACIÓN:

Si bien no constituyen requisitos mínimos para participar en esta convocatoria, los siguientes criterios aportan un valor agregado en la postulación de los estudiantes:

Previa participación en actividades de investigación como ponencias, publicaciones y proyectos de investigación resultados de convocatorias internas o externas, realizados y/o presentados en los últimos dos años.

Haber desarrollado actividades extracurriculares de alto impacto en la academia, de proyección social e internacionalización.

- Pertenecer y ser miembro activo de los semilleros de investigación respectivamente inscritos y reconocidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social (aportar certificado de pertenencia, en ese caso).
- Certificar nivel superior en segunda lengua avalado por el CLE - *Cursos de Lenguas Extranjeras* de la Universidad del Atlántico y/o presentando los resultados de exámenes internacionalmente aceptados.
- Obtención de premios, reconocimientos y/o certificaciones nacionales o internacionales.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Diligenciar Formato de postulación de la Convocatoria en el link que se suministrara en la convocatoria
- Certificado de estudios actual.
- Certificado de promedio acumulado con el récord de notas de todos los semestres cursados.
- Hoja de vida donde se detalle la experiencia y conocimientos adquiridos. Adicionar el desarrollo de actividades de investigación y/o de extensión, así como extracurriculares de alto impacto en la academia, proyección social e internacionalización (si aplica).
- Carta de motivación.
- Certificado de buena conducta firmado por el coordinador(a) del programa y avalado por el Decano(a) de su facultad.
- Certificado nivel superior en segunda lengua avalado por el CLE - *Cursos de Lenguas*

ACTA DE REUNIÓN

Extranjeras de la Universidad del Atlántico y/o presentando los resultados de exámenes internacionalmente aceptados (si aplica).

- Resumen de ponencia de máximo 2 cuartillas que incluya: resumen, palabras clave, pregunta problema, objetivo general, metodología y resultados esperados.

Nota importante:

- El estudiante deberá diligenciar el formato de postulación en línea en el siguiente link que se suministrara en la convocatoria, y anexar los documentos anteriormente mencionados.
- El/la estudiante deberá realizar una entrevista y presentación oral de su trabajo ante el Comité Evaluador. La presentación oral se podrá realizar de forma remota y/o presencial. Las comunicaciones con los participantes y publicación de resultados se realizarán a través de los correos electrónicos institucionales. redderecho@mail.uniatlantico.edu.co - movilidadinternacional@mail.uniatlantico.edu.co
- **NOTA:** Serán consideradas únicamente las postulaciones que cuenten con todos los documentos solicitados y superen el filtro de similitud bibliográfica indicada.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES:

Nombre del criterio	Peso del criterio
Resumen de ponencia	30%
Presentación oral	30%
Promedio académico y récord disciplinar	20%
Actividades de investigación y/o de extensión, así como extracurriculares de alto impacto en la academia, proyección social e internacionalización	10%
Carta de motivación	10%

COMITÉ EVALUADOR

Este comité estará conformado por:

- Comité de investigaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas
- Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y Comité de extensión y

ACTA DE REUNIÓN

- proyección social de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Expertos invitados relacionados con las líneas temáticas del workshop.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria	22 de noviembre de 2023
Cierre de Convocatoria	05 de diciembre de 2023
Entrevistas de postulados que cumplen con requisitos	12 y 13 de diciembre de 2023
Publicación listada de seleccionados	15 de diciembre de 2023
Periodo solicitud de aclaraciones	15 al 18 de diciembre de 2023
Publicación lista definitiva	19 de diciembre de 2023

La señora decana manifiesta que en las redes sociales de la facultad de Ciencias Jurídicas se han realizado Post, con información sobre la expectativa de la convocatoria para que nuestros estudiantes estén al tanto que la convocatoria.

Decisión: Por unanimidad, se dispone utilizar los recursos de autogestión para la convocatoria. Asimismo, se aprueba conceder a cada estudiante seleccionado la suma de \$8.000.000 de pesos. Por último, se dispone conceder el apoyo a 5 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, dividido en 3 cupos para estudiantes de Derecho y 2 cupos para estudiantes del programa de Ciencia Política.

3. Cupos de Doble Programa

De acuerdo con la solicitud realizada por el Departamento de Admisiones y registro Académico se presenta ante este organismo la solicitud de cupos de doble programa a ofertar en la Facultad de Ciencias Jurídicas en el periodo académico 2024-1.

Por unanimidad se dispone aprobar 6 cupos para el programa de Derecho y 0 cupos para el programa de Ciencia Política.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

Congreso sobre Democracia y DDHH en América Latina que se llevará a cabo entre el 21 y 22 de febrero de 2024 – Carlos Guzman

El Dr. Carlos Guzman, presenta solicitud ante este organismo en los siguientes términos. Desde el programa Cuba (mismo con el que desarrollamos la actividad del Cine Foro) nos invitan (Facultad y Programa) a hacer parte del 20. **Congreso sobre Democracia y DDHH en América Latina que se llevará a cabo entre el 21 y 22 de febrero de 2024** (adjunto publicidad). Para ello, solamente debemos difundir en el medio la convocatoria.

De aceptar, el logo de nuestra universidad-Facultad-Programa será incluido en la publicidad que se difundirá nacional e internacionalmente. Considero que dicha actividad contribuiría a dar mayor visibilidad a nuestros programas.

ACTA DE REUNIÓN

Quedo atento a sus comentarios para transmitir la decisión, y conocer los pasos a seguir, a la organización del evento.

DECISIÓN: Se ha aprobado de manera unánime el respaldo y la colaboración para la contribución del conocimiento por parte del docente, así como la participación de los estudiantes. Sin embargo, no se contempla el uso de recursos financieros en virtud de la proximidad del cierre del año fiscal.

ASUNTOS ESTUDIANTILES**1. CANCELACIÓN DE SEMESTRE**

- 1) **Valeria Gutiérrez Iglesias c.c. No. 1048065140:** solicita cancelación de semestre porque no ha contado con los recursos suficientes para asistir a las clases.
- 2) **Angarita Domínguez Isabella Ariadna c.c. No. 1001819563:** La estudiante se encuentra a atravesando por sustituciones personales y emocionales que no le permiten continuar realizar sus actividades académicas.
- 3) **Paula Andrea León Cera C.C. No. 1001871284** la estudiante se encuentra atravesando una crisis familiar, dado que su abuelito materno se encuentra enfermo de cáncer. Asimismo, problemas de salud mental con su hija le imposibilita seguir estudiante este semestre
- 4) **David Camilo Hernández Matorel C.C. 1042357168** estudiante manifiesta que por motivos laborales no puede continuar sus estudios académicos.
- 5) **Valeria Gutiérrez Iglesias C.C. 1048064140** La estudiante manifiesta que por motivos laborales no puede seguir continuando con sus estudios.
- 6) **Avila Castillo Mariangela 1044616068: estudiante con calidad nuevo ingreso-** Manifiesta que debido a que estudia en otra universidad no puede continuar estudiando en esta institución. **(SE NIEGA** la solicitud de acuerdo con el artículo 17 del Estatuto Estudiantil el cual reza lo siguiente: *“El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo”*
- 7) **Castillo Ortiz Catalina De Los Angeles C.C. 1070595181 estudiante con calidad nuevo ingreso,** manifiesta que problemas personales y familiares no puede continuar con sus estudios. **Se NIEGA** la solicitud de acuerdo con el artículo 17 del Estatuto Estudiantil el cual reza lo siguiente: *“El estudiante que se haya retirado de la Universidad después de haber estado matriculado en su primer y único período académico y no haya obtenido calificaciones definitivas y desee reingresar a la misma, deberá presentar solicitud como aspirante nuevo”*

ACTA DE REUNIÓN

Decisión: Aprueba la solicitud para los estudiantes: **Valeria Gutiérrez Iglesias, Angarita Domínguez Isabella Ariadna, Paula Andrea León Cera y David Camilo Hernández Matorel**

II. RETIRO DE ASIGNATURA:

- 1) **María del Rosario Romero De la Rosa C.C 1010129203:** la estudiante manifiesta que su hermana tiene problemas de salud mental, la cual en dos ocasiones ha intentado suicidarse. Manifiesta que la situación que atañe a la hermana la afectado psicológicamente porque ha tenido que modificar sus rutinas, por ir al centro de reposo atender y llevarle bienes a su hermana. Las asignaturas que solicita las estudiante son: Contratos Civiles comerciales, Derecho Tributario, Filosofía Del Derecho, Penología, Electiva de contexto III Movimiento Social de mujeres y paz .
- 2) **Sara Elena Salas Martínez c.c No.1193538010 :** Solicita el retiro de la materia medios probatorios, manifiesta que le matricularon tarde la materia por alania y que cuando ingreso ya habían tomado 1 cohorte y no ha logrado tener el hilo conductual de la asignatura.
- 3) **Valentina Rico Mar c.c. 1001778512:** la estudiante presenta solicitud, de retiro de las siguientes asignaturas: Medios Probatorio, Seminario de Investigación IV, Contratos Civiles y Comerciales II y Derecho Civil Sucesiones. En su misiva, manifiesta que se encuentra a travesando problemas económicos. En razón, que debe laborar para poder conseguir el sustento para ella y su madre. x Medios Probatorios, seminario investigación IV, contratos civiles y comerciales II y derecho civil sucesiones.
- 4) **Helen Hernandez Martinez C.C. No. 1140874872** la estudiante, presenta solicitud de retiro, indicando que tiene problemas de salud, tales como hipertiroidismo; lo cual ha desencadenado problemas de salud mental. Por tanto, solicita se retire las siguientes asignaturas: Medios Probatorios, Seminario de Investigación, Filosofía del Derecho y Electiva de profundización: Ambiente y Sociedad: Nuevos restos en legislación ambiental
- 5) **Camargo Sumalave María Victoria C.C. No. 1047036494:** la estudiante solicita el retiro de la asignatura Contratos Civiles y Comerciales I ; manifiesta en su escrito que ha matriculo de forma tardía la materia; a su vez, que ha tenidos cambios emocionales en su vida a causa del fallecimiento de alguien cercano; lo cual ha bajado su estado de ánimo. asimismo, manifiesta que reside en el municipio de malambo, así que debe levantarse a las 4 de la mañana, para poder llegar a tiempo a clases. A pesar de los esfuerzos, no logra concentrarse en clase, ni conseguir los logros dispuestos para la materia.

Decisión: Se traslada a la comisión de asuntos académicos por se extemporáneos

ACTA DE REUNIÓN

III. AUTORIZACION DE GRADO DANIEL ENRIQUE ALVARADO MOLINA

El estudiante en mención, presentan ante este órgano solicitud de autorización de grado de acuerdo con lo contemplado en el artículo 100 parágrafo tercero el cual establece que “Si transcurridos cinco (5) años de haber conceptuado el plan de estudio no se hubiese optado el título, el egresado sólo podrá obtenerlo previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el respectivo Consejo de Facultad”. En concordancia con lo estipulado; este organismo considera que debe aprobarse la solicitud en virtud que el egresado cumplieron los requisitos legales para obtener el título de abogado optando la modalidad de Judicatura en el año 2022.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

IV. EXONERACIÓN DE PREPARATORIOS

Los estudiantes relacionados, presentan solicitud de exoneración de preparatorio de acuerdo con el resultado obtenido en las pruebas saber pro:

CEDULA	NOMBRE COMPLETO	SOLICITUD	SITUACION	DECISIÓN
72151069	William Antonio Beltrán Urueta	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1007071665	Ricardo Junior Galvan Herrera	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO
1001912550	Leonardo Jose Cobas Sandoval	EXONERACION DE PREPARATORIOS Y/O SEP.	El estudiante solicita exoneración de preparatorios y/o SEP por haber obtenido un buen resultado en las pruebas Saber Pro.	APROBADO

ACTA DE REUNIÓN

CASO DE MARCEL GUERRERO – ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA FUNCION PUBLICA.

La Dra. Claudia Rodríguez, procede a realizar una ambientación del caso y manifiesta que: la estudiante de posgrado, pretende requerir al docente Jorge Fandiño Gallo, para que evalúe las actividades realizadas en la jornada del 13 y 14 de octubre, así como el compromiso enviado el día 4 de noviembre del presente año, que corresponden a la clase del Módulo de REGÍMENES ESPECIALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS II: Contratación Estatal, a fin de que se cambie el NP, por una nota conforme a lo entregado, pues, fue designada como escrutadora, nombramiento que por disposición del legislador, es de obligatorio cumplimiento.

1. Se ha estudiado su solicitud, la cual busca requerir al docente Jorge Fandiño Gallo, para que evalúe las actividades realizadas en la jornada del 13 y 14 de octubre, así como el compromiso enviado el día 4 de noviembre del presente año, que corresponden a la clase del Módulo de REGÍMENES ESPECIALES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS II: Contratación Estatal, a fin de que se cambie el NP, por una nota conforme a lo entregado, pues, fue designada como escrutadora, nombramiento que por disposición del legislador, es de obligatorio cumplimiento.

2. A su vez hemos examinado el Estatuto de Postgrados, con el objetivo de considerar la viabilidad de lo solicitado a la luz de la normativa que rige estos aspectos.

3. De lo anterior, se desprende la no viabilidad de su solicitud, toda vez que, tal como en su oportunidad le respondió la Dra CLAUDIA RODRIGUEZ, en calidad de coordinadora del programa de Especialización en Derecho Administrativo y de la Función Pública, son los artículos 22 y 23, los que nos entregan los mandatos para resolver situaciones académicas, como la explicada por usted.

Así:

Artículo 22:"CANCELACIÓN DE CURSOS, SEMINARIOS O MÓDULOS. Un estudiante podrá solicitar ante el Comité de Postgrados la cancelación de uno o dos cursos, seminarios o módulos, cuando no haya transcurrido más del 30% de las actividades programadas en actividad virtual y 50% para el resto de las modalidades. La cancelación de los cursos, seminarios o módulos no da lugar a la devolución de los costos pagados."

"Artículo 23: ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS O MÓDULOS. Los estudiantes de un curso, seminario o módulo, deberán cumplir con los compromisos académicos programados y asistir puntualmente a las actividades, participar y permanecer durante toda la sesión.

PARAGRAFO 1: En caso de incumplimiento justificado de las actividades asignadas, el estudiante podrá presentar en formato físico o digital la excusas correspondientes ante la coordinación del programa o la autoridad competente según el caso, dentro de las 48 horas (cuarenta y ocho) horas siguientes a la fecha límite establecida para el envío de las actividades; siempre y cuando no superen los porcentajes en el artículo 22 del presente acuerdo."

Decisión: No es posible tal requerimiento, pues la solicitud estaría en contravía con el mandato establecido en las normas mencionadas, convirtiéndose en una arbitrariedad de llegar a realizarlo.



Universidad
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-DO-016

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

Firmas:

Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad

José Miguel Cuesta
Representante de los Egresados

Claudia Rodríguez Albor
Representante de los Docentes

Renato de Silvestri Saade
Representante de los grupos de trabajo

Fania Tapiero Pérez
Coordinador Académico Ad-hoc